

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 1969

NÚM. 249

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.^a

Ayuntamiento de Castropodame

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 28 de noviembre de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Castropodame, a las once horas.

Deudor: Agustín Castellano Alonso

Fincas objeto de subasta

1.^a a).—Viña de 5.^a al polígono 54, parcela 620 a Gándara, de 7,73 áreas, que linda: N., Bonifacio Alvarez; E., Pedro Alonso Morán; S., Término de Albares; O., Domingo Marcos Pardo. Capitalizada en 1.580 pesetas. Valor primera subasta, 1.053 pesetas. Id. segunda subasta, 703 pesetas.

1.^a b). Labor secano de 3.^a al polígono 54, parcela 620 a Gándara, de 6,63 áreas, que linda: N., Bonifacio Alvarez; E., Pedro Alonso Morán; S., Término de Albares; O., Domingo Marcos Pardo. Capitalizada en 580 pesetas. Valor primera subasta, 387 pesetas. Id. segunda subasta, 258 pesetas.

2.^a a).—Castaños de 2.^a al polígono 53, parcela 674 a Corralín, de 16,56 áreas, que linda: N., Rufino Alonso Merayo y otro; E., Término

de Albares; S., Valeriano Martínez Martínez y otro; O., Pedro González Alvarez, otro y camino. Capitalizada en 4.900 pesetas. Valor primera subasta, 3.266 pesetas. Id. segunda subasta, 2.178 pesetas.

2.^a b).—Labor secano de 4.^a al polígono 53, parcela 674, a Corralín de 37 áreas, que linda: N., Rufino Alonso Merayo, y otro; E., Término de Albares; S., Valeriano Martínez Martínez y otro; O., Pedro González Alvarez, otro y camino. Capitalizada en 1.580 pesetas. Valor primera subasta, 1.053 pesetas. Id. segunda subasta, 703 pesetas.

3.^a—Castaños de 1.^a al polígono 53, parcela 699 a Carrolín, de 43,07 áreas, que linda: N., Avelino Alvarez Prada; E., Benedicta Alonso Martínez; S., Clodomiro Playero Blanco; O., Gumersindo Olano y Hermanos. Capitalizada en 22.320 pesetas. Valor primera subasta, 14.879 pesetas. Id. segunda subasta, 9.921 pesetas.

Todas las fincas se hallan enclavadas en término de S. Pedro Castañero del Ayuntamiento de Castropodame.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes,

el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiese ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 21 de octubre de 1969.
 El Recaudador, Roberto López Díez.—
 V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5214

* * *

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz se celebrará el día 29 de noviembre de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Los Barrios de Salas, a las once horas.

Deudor: Petra Diez Igareta

Fincas objeto de subasta:

1.^a—Labor seco de 3.^a al polígono 4, parcela 932 a Pradera Ancha, de 21,20 áreas, que linda: N., Monte; E., Alida González Arias; S., Monte; O., Balbino González Vidal y otro. Capitalizada en 1.840 ptas. Valor primera subasta, 1.227 ptas. Id. segunda subasta, 818 pesetas.

2.^a—Labor seco de 3.^a al polígono 5, parcela 149 a Pontonillas, de 6,50 áreas, que linda: N., Isidro Capelo Soto; E., Camino Molino; S., Antonio Ramos; O., Camino de Ponferrada. Capitalizada en 560 ptas. Valor primera subasta, 373 ptas. Id. segunda subasta, 249 pesetas.

3.^a—Viña de 2.^a al polígono 5, parcela 532 a S. Lázaro, de 26 áreas, que linda: N., Salvador Carrera y otro; E., Felipe del Río; S., Lucas Rodríguez Martínez; O., Antonio Rodríguez Martínez. Capitalizada en 18.220 ptas. Valor primera subasta, 12.144 ptas. Id. segunda subasta, 8.090 ptas.

Las fincas descritas se hallan enclavadas en término Municipal de Los Barrios de Salas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado per-

sona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los posibles acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 21 de octubre de 1969. El Recaudador, Roberto López Diez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5214

2.^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres OFICINA DE LEON

Modificación del itinerario Santa María del Páramo - Astorga, dentro de la concesión de ferias y mercados Santa María del Páramo a Astorga, Villamañán y Benavente (V-2.508)

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por D. Bernardino Ramos Hernández, la modificación del itinerario que se cita, se abre información pública para que, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen de las condiciones de explotación, en la Oficina de Transportes Terrestres, presentar cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excma. Diputación Provincial de León; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; Ayuntamientos de Valdehuentas del Páramo, Soto de la Vega, Laguna Dalga, Zotes del Páramo, Roperuelos del Páramo, Cebrones del Río, Astorga y Santa María del Páramo, y a D. Claudio del Palacio Baza.

León, 10 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5163 Núm. 3679.—187,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento núm. 108/69 de la Empresa OTILIO DIEZ LOPEZ, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Otilio Diez López, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

5134

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Requerimiento núm. 147/69 de la Empresa PEDRO ROMAN BALLESTEROS, con domicilio en Conde Guillén, núm. 9-3.º, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Pedro Román Ballesteros, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible). 5135

**

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado requerimiento núm. 81/69, a la Empresa MANUEL GONZALEZ IGLESIAS, con domicilio en Villafranca del Bierzo.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Manuel González Iglesias, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible). 5136

**

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado Acta de Liquidación C. Mutualidad Agraria, núm. 731 y de Infracción 1.217/69 a la Empresa TOMAS GONZALEZ DIEZ, con domicilio en Graefes.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Tomás González Diez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

5137

**

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria núm. 730/69 y de Infracción núm. 1.216/69, a la Empresa HONORATO VILLA ALLER, con domicilio en Gradefes.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Honorato Villa Aller, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

5138

**

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria núm. 663/69, de Infracción núm. 1.189/69, a la Empresa MARIA LOPEZ CARRACEDO, con domicilio en Castrocontrigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Maria López Carracedo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

5139

**

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria núm. 732, de Infracción núm. 1.218/69, a la Empresa OVIDIO CORRAL VILLA, con domicilio en Gradefes.

Para que sirva de notificación en

forma a la Empresa expedientada Ovidio Corral Villa, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

5140

**

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria núm. 728, de Infracción núm. 1.214/69 a la Empresa TOMAS F. YUGUEROS YUGUEROS, con domicilio en Gradefes.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Tomás F. Yugueros Yugueros, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

5141

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Robla

Por D. Isidro Diez González, vecino de Brugos de Fenar, se solicita licencia municipal para la apertura de un bar en la expresada localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para general conocimiento y para que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados formular ante esta Secretaría las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Robla, 22 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5171

Núm. 3637.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Amador Sánchez González, mayor de edad, soltero, con domicilio en Ponferrada, calle General Vives, núm. 49-2.º, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «Taller de reparaciones mecánicas de turismos», con emplazamiento en Ponferrada, calle General Vives, 49-bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, regulador de las actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente, en plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 25 de octubre de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

5212

Núm. 3663.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto redactado por el Ingeniero D. Andrés Garrido Conde, importante en 2.772.000,00 pesetas, para ejecución de las obras de camino vecinal de Toreno a Pradilla, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Toreno, 25 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Valladares.

5208

Núm. 3659.—66,00 ptas.

**

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto redactado por el Ingeniero D. Andrés Garrido Conde, importante en 5.500.200,00 pesetas, para ejecución de las obras de camino vecinal de Toreno a Librán, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Toreno, 25 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Valladares.

5209

Núm. 3660.—66,00 ptas.

**

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto redactado por el Arquitecto D. Daniel Calleja Calleja, importante en 2.531.397,90 pesetas, para ejecución de las obras de «Urbanización Plaza del Campo y calle Calvo Sotelo en Matarrosa del Sil», queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Toreno, 25 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Valladares.

5210

Núm. 3661.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas que seguidamente se relacionan, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por un período de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones:

1. Ordenanza para la exacción de derechos y tasas sobre el servicio de alcantarillado.

2. Ordenanza de asistencia benéfica-sanitaria.

3. Modificación Ordenanza para exacción de derechos y tasas por utilización del Cementerio municipal.

Santa María del Páramo, 25 de octubre de 1969.—El Alcalde, Saturnino Francisco.

5211 Núm. 3662.—110,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el núm. 55 de 1969, promovidos por «Suministros Agrícolas Industriales, S. A. Michaisa», domiciliada en León, representada por el Procurador D. José Muñiz Alike, contra «Empresa Constructora Domingo, S. A.», establecida en esta ciudad, calle Cipriano de la Huerca núm. 12, en reclamación de 87.591 pesetas de principal, y otras 50.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se procedió al embargo del bien que a continuación se describe, propiedad de la Empresa demandada, para garantizar el pago de las cantidades reclamadas.

Una excavadora marca «Yumbo» Y-70 con oruga, de 500 m/m. Un equipo retro. Una cuchara de 250 lts. Una cuchara frontal de 350 lts. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

La citada máquina se encuentra depositada en poder de D. José Luis Gil Alvarez, empleado de la empresa demandada.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, el bien anteriormente descrito, habiendo señalado para tal acto las doce horas del día quince de noviembre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

5234 Núm. 3676.—286,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 1.198 de 1969, instados por Alonso Oulego

Rodríguez, contra Montañas del Sur y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día trece de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana.

Requírasele para que en término de seis días aporte para su unión a los autos póliza que cubra el riesgo de enfermedad profesional de los obreros, previniéndole que caso de no hacerlo podría acordarse embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero. Rubricados. 4279

Anuncios particulares

*Comunidad de Regantes
Canal Castañón - Villazala*

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Canal de Castañón, a Junta General ordinaria, que se celebrará en los locales de costumbre en Villazala, a las diez treinta horas de la mañana del día 7 de diciembre, en primera convocatoria y a las once horas del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1970.

3.º Elección de los vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que les corresponde cesar en su cargo.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villazala, 27 de octubre de 1969.—El Presidente de la Comunidad, Angel Jáñez.—Rubricado.

5237 Núm. 3670.—143,00 ptas.

*Comunidad de Regantes
de Cubillas de Rueda*

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 23 de noviembre a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria y a las cinco en segunda, si no se reuniera el número suficiente de partícipes en la primera, para tratar los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

1.º Cuanto determina el art. 52 de las Ordenanzas en sus apartados 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

2.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en la primera convocatoria, que se celebrará a la hora anunciada, se celebrará la segunda en el mismo día y hora igualmente anunciada, siendo válidos los acuerdos que

se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Cubillas de Rueda, 27 de octubre de 1969.—El Presidente de la Comunidad, Orencio García.

5226 Núm. 3668.—143,00 ptas.

*Sindicato de Riegos de la Presa
Camellona y Nuevo Cauce de
Sardonedo*

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 9 de noviembre en el local de reuniones de Sardonedo, a las doce de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Artículo 41

3.º Balance de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica para general conocimiento de los partícipes.

Sardonedo, 28 de octubre de 1969.—El Presidente de la Comunidad, Victorino Martínez.

5278 Núm. 3669.—121,00 ptas.

*Comunidad de Regantes en constitución
de San Pedro de Valderaduey*

Se convoca a todos los propietarios que tienen derecho al aprovechamiento de las aguas del río Valderaduey, para riego de las tierras situadas en la margen izquierda de dicho río, en San Pedro de Valderaduey, perteneciente al término municipal de Cea, a la Junta General que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1969, en los locales de la Junta Vecinal, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y a las trece del mismo día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego, que han de regir la Comunidad.

2.º Ruegos y preguntas.

San Pedro de Valderaduey, 27 de noviembre de 1969.—El Presidente de la Comisión organizadora, Braulio Andrés García.

5220 Núm. 3672.—143,00 ptas.

*Sindicato de Presa Grande, Charco y
Pontón Santa Justa
Barrillos de Curueño*

Habiéndose hecho el reparto-derrama de este Sindicato, correspondiente al presente año, se halla expuesto al público, en la casa del Secretario por el tiempo reglamentario para oír reclamaciones.

Barrillos, 27 de octubre de 1969.—El Presidente, José González.

5219 Núm. 3671.—66,00 ptas.